



**Documento Ley de Transparencia,  
Ley 19/2013 de 9 de diciembre**

**Fundación Centro Europeo de Empresas e  
Innovación de Guadalajara  
(CEEI GUADALAJARA)**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara (CEEI Guadalajara), hace pública la siguiente información institucional, organizativa y de planificación.

### **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara, CEEI Guadalajara, es una fundación sin ánimo de lucro, creada el 29 de junio de 2009, dedicada a promover el espíritu emprendedor en la sociedad y localizar potenciales emprendedores con iniciativas innovadoras.

Entre sus fines se encuentran:

- Apoyar a emprendedores con iniciativas empresariales de carácter innovador, ofreciéndoles un asesoramiento integral que garantice su éxito.
- Apoyar la consolidación y modernización de empresas mediante la innovación.
- Impulso para la creación de nuevas empresas con ánimo de innovación o diversificación.
- Fomento de la innovación y diversificación en empresas existentes dentro del tejido industrial de la provincia.
- Potenciar la competitividad de las empresas y la creación de empresas.
- Impulsar el uso de las TICs entre los emprendedores de la provincia.
- Ser punto de contacto para los emprendedores de la provincia en relación con las posibles oportunidades en el mercado exterior y de la Unión Europea.

### **OBJETIVOS:**

La fundación tiene como objetivos el fomento, la promoción y el desarrollo de la actividad económica, social y de la innovación en el ámbito empresarial de Guadalajara a través de:

- o La creación y captación de proyectos empresariales.
- o Introducción del espíritu emprendedor en edades tempranas e implementación de la cultura emprendedora en la provincia.
- o Actuaciones formativas: Jornadas, cursos, seminarios...
- o Asesoramiento y orientación a nuevos y futuros emprendedores.

Todo ello proporcionado una serie de servicios como son: herramientas diseñadas para empresarios que inician la actividad en un entorno desconocido; asesoramientos en la detección de mercados potenciales, jurídico, económico y subvenciones, así como tecnológico inicial;

estudios de viabilidad económica del proyecto; además de la participación en proyectos desarrollados por el CEEI, en redes de cooperación nacional y europea, que permite localizar socios para nuevos proyectos.

#### **NORMATIVA:**

- Estatutos de Fundación CEEI Guadalajara.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

#### **ORGANIGRAMA PATRONATO:**

El patronato de la Fundación CEEI lo componen las instituciones más representativas de la Provincia de Guadalajara: la Diputación Provincial de Guadalajara, el Ayuntamiento de Guadalajara, CEOE-CEPYME Guadalajara, y la Asociación Provincial de Empresarios de Tecnologías de la Información (APETI). CEEI cuenta además con el apoyo del Gobierno Regional.

#### **CEOE-CEPYME DE GUADALAJARA**

##### **Presidente:**

Don Agustín de Grandes Pascual.

#### **AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Primero:**

Don Antonio Román Jasanada

#### **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Segundo:**

Don Jose Manuel Latre Rebled

#### **APETI (ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)**

##### **Vocal:**

Don Alfonso M. Guijarro Martínez

##### **Secretario –no patrono del Patronato:**

Don Javier Arriola Pereira

## **CONVENIOS:**

A lo largo de 2017, la Fundación CEEI firmó los siguientes acuerdos de colaboración:

### **Convenio de colaboración comercial dispositivo privado HOMEPAQ**

El objeto de este convenio es ceder a CORREOS el espacio necesario para la instalación de dispositivos de entrega de paquetería.

### **Contrato de colaboración y prestación de servicios Benagui – CEEI Guadalajara.**

El objeto de este convenio es el apoyo en la realización de los proyectos de consolidación y acompañamiento a emprendedores.

### **Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá de Henares y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara**

El objeto de este convenio es el establecimiento de un marco general entre las partes intervinientes que permita el desarrollo de acciones concretas entre CEEI Guadalajara y la UAH, en concreto, con su Escuela de Emprendimiento, en los ámbitos de promoción de la cultura emprendedora, apoyo a la creación y el desarrollo de startup y fomento de la inversión en proyectos emprendedores dentro del ámbito universitario.

### **Convenio de Colaboración entre La Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y el CEEI Guadalajara.**

El objeto de este convenio es establecer un marco de colaboración en el desarrollo de las medidas y programas para la ejecución del pacto por la recuperación económica de Castilla – La Mancha 2015-2020.

### **Convenio de Colaboración entre Fundación CEEI Guadalajara y la Fundación Bancaria Ibercaja**

El objeto del presente Convenio es financiar y apoyar diversas acciones, a través de las cuales se desarrollarán de manera conjunta actividades formativas, mentorización y servicios de asesoramiento y acceso a financiación para proyectos emprendedores, bajo el paraguas del Programa Emplea – T y Emprende.

## **SUBVENCIONES:**

Las principales fuentes de financiación del CEEI de Guadalajara son las cuotas patronales, subvenciones y ayudas, además de los alquileres del área coworking de CEEI Guadalajara situado en el Centro de empresas.

Durante el ejercicio 2017 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:

### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

#### **Emprendimiento:**

Subvención para la realización de actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Fomento del Emprendimiento Innovador de Castilla la Mancha. EL objeto de esta subvención es fomentar el

emprendimiento y promover la cultura emprendedora. El importe de esta ayuda fue de 100.000 €.

### Diputación de Guadalajara

#### Aportación patronal del año 2017

El objeto de esta subvención es dar cumplimiento a los objetivos de la fundación. El importe concedido ascendió a 10.000 €.

### Ayuntamiento de Guadalajara

#### Aportación Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación Centro Europeo de Empresas de Innovación de Guadalajara

El objeto de esta subvención es impulsar el desarrollo del centro y el apoyo a los emprendedores y la promoción económica local. El importe concedido ascendió a 35.000 €.

### Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Ministerio de Economía y Competitividad

Incentivos para potenciar servicios de la Red Pi+Di+i, para promover el apoyo a la innovación tecnológica y evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas. El importe concedido ascendió a 1.350 €.

### **PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES:**

#### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2017:

1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00
2. Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	(22.048,27)
5. Otros ingresos de explotación	211.336,21
6. Gastos de personal	(122.854,06)
7. Otros gastos de explotación	(54.,070,47)
8. Amortización del inmovilizado	(1.036,30)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
12. Otros resultados	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.327,11
13. Ingresos financieros	0,00
14. Gastos financieros	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.327,11

18. Impuestos sobre beneficios	(2.866,31)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.460,80</b>

PRESUPUESTO 2018:

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Importe Previsto</b>
Aprovisionamientos	41.470,00
Gastos de personal	121.030,00
Otros gastos de la actividad	52.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>214.500,00</b>
<b>Ingresos</b>	
<b>Importe Previsto</b>	
Ingresos de la actividad propia:	
Prestación de servicios	44.000,00
Subvenciones, donaciones y legados	151.500,00
Otros ingresos de la actividad	19.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>214.500,00</b>

**RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS:**

Ninguno de los cargos mencionado en el apartado anterior "organigrama" recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones.